

P/Fiel/jma.

Diligencia: Para hacer constar que el presente Pliego ha sido aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2015.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIOS ORGANIZACIÓN FIESTAS PATRONALES 2015 Y CONCESIÓN EXPLOTACIÓN BARRAS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato la disposición de los elementos necesarios para la organización de las Fiestas Patronales de 2015, a celebrar del 31 de julio al 15 de agosto de 2015, que comprende las actividades ubicadas en el recinto de fiestas anexo al Pabellón Municipal, y la explotación de las barras en las mismas, el Parque Doctor Calatayud, los montajes y escenarios en la Plaza Mayor, así como otros montajes y servicios (Feria de tapas, Avda Constitución). La duración del contrato será del 29 de julio al 19 de agosto, ambos inclusive, motivado por los días de montaje y desmontaje anterior y posterior a las fiestas.

TRABAJOS NECESARIOS PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO 2015

JULIO

Viernes, 31 – **Gala del deporte** en la Plaza Mayor. 22 h.

Montaje y decoración de fondos de escenario.

Colocación de telas, sillas y otros elementos de decoración del escenario, siguiendo instrucciones de la concejalía de Deportes.

Viernes, 31 – **Inauguración de Aspesuena.** Recinto de fiestas.

23,30 h.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto. Carga y descarga.

AGOSTO

Sábado, 1 – **Tirada de pichón.** Campo de tiro Los Morteros. 16 h.

Llevar vallas y material de apoyo para el desarrollo del acto y retirada al día siguiente.

Sábado, 1 – **Presentación de cargos festeros** en la Plaza Mayor. 21'30 h.

Montaje y decoración de fondos de escenario con asesoramiento de una persona de la Comisión de Fiestas y una persona de la Junta Central Moros y Cristianos. Preparación tarimas. Colocación de telas, sillas y otros elementos de decoración del escenario. Colaboración con Junta Central en la decoración de la Plaza Mayor. Después del acto, retirada de material susceptible de actos vandálicos.

Sábado,1 – **Aspesuena**. Recinto de fiestas. 23,30 h.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto. Carga y descarga.

Domingo, 2 –**Concurso de gachamigas**. Parque de la Coca. 9 h. Organiza, Asociación de Jubilados y Pensionistas del Barrio de la Coca.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto. 14 mesas y 100 sillas.

Domingo, 2 – **Misa de campaña** 20h (en calle Virgen de las Nieves) y posterior procesión hasta la iglesia de la Imagen (acompañada por las damas de Honor y autoridades).

Colocación de las sillas y posterior retirada.

Domingo, 2 - **XV Certamen Valle de las Uvas, con la actuación de Grupo Alboroque de Aspe**, Plaza Mayor. 22:30h.

Apoyo al inicio de la actividad, limpieza y repaso escenario. Posterior retirada de toda la infraestructura necesaria durante el acto.

Domingo, 2 - **Inauguración de la Barraca Popular**. Recinto de fiestas.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto.

Lunes, 3 – **Ballet Alicia Alba**. Plaza Mayor. 22:30h.

Lunes, 3 – **Festival Flamenco y Barraca Popular** en anexo al Pabellón.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto.

Martes 4 -Hinchables **de agua** en Parque La Coca. De 11 a 14 h.

Repaso tomas de agua. Apertura de aseos parque.

Martes, 4 – **Galas Míticas**. Plaza Mayor . 22:30h

Martes, 4 - **Barraca Popular**. Recinto de fiestas. 24 h.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto.

Miércoles 5 –**Barraca Popular** . Recinto de fiestas 23'00 h.

Trabajos de colaboración para cumplir con la petición de materiales para el desarrollo del acto.

Jueves 6 – **Zarzuela “Los gavilanes”**. Plaza Mayor 22:30h

Jueves 6 – **Barraca Popular** . Recinto de fiestas.23'00 h.

Viernes 7- **Verbena en el Centro Social de la calle Santander**. 21:30h. Organiza asociación de Jubilados y Pensionistas del barrio de la Coca.

Viernes 7 - **Retreta**. 0 h.

Apoyo reparto de vallas y señalización según informe de la policía. Posterior retirada.

Sábado 8 - **Entrada Mora**. 21'30 h.

Apoyo reparto de vallas y señalización provisional del acto. Trabajos de colaboración en la limpieza durante el desfile.

Sábado 8 - **Verbena** en calle Virgen de las Nieves. 23 h.

Domingo, 9 – **Guerrilla**. 20 h.

Domingo, 9 – **Embajada**. 22 h.

Apoyo en el reparto de vallas y señales según informe de policía.

Lunes 10 - **Entrada Cristiana**. 21 h.

Apoyo en el reparto de vallas y señalización del recorrido. Posterior retirada al día siguiente. Trabajos de colaboración en la limpieza durante el desfile.

Martes 11 – **Inauguración II Festival Cine Pequeño**. Auditorio Alfredo Kraus. 21:30h.

Martes 11 – **Orfeón aspense, Voces Blancas, Orfeón de Monovar**. Plaza Mayor.

Miércoles 12 – **Ballet estudio Yolanda Cañizares..** Plaza Mayor. 22:30 h.

Miércoles 12 -**II Festival Cine Pequeño**. Auditorio Alfredo Kraus. 21:30 h.

Jueves 13 - **Concierto banda La esperanza**. Plaza Mayor. 22 h.

Jueves 13 - **II Festival Cine Pequeño**. Auditorio Alfredo Kraus. 21:30 h.

Viernes 14 – **Ballet estudio Judith Pastor**

Viernes 14 – **Clausura II Festival Cine Pequeño**. Auditorio Alfredo Kraus. 21:30h.

Viernes 14 -Montaje de carpas y montaje eléctrico para “Feria de Tapas” en Avenida de la Constitución.

Sábado, 15 – Instalación de equipo de sonido para música ambiente la “Feria de Tapas”

Sábado, 15 – **Concierto Banda del Ateneo Musical Maestro Gilabert.** Plaza San Juan. 21’30 h.

Colocación sillas para público y músicos y posterior retirada.

Sábado, 15 –**Musical Virgen de las Nieves.** Plaza Mayor.

Domingo 16 – Desmontaje Feria de Tapas. 23:00 h

De lunes 17, a miércoles, 19 – Desmontaje de infraestructuras de todos los actos realizados con anterioridad.

NOTAS

- El Ayuntamiento de Aspe pone a disposición de la empresa adjudicataria, desde el 30 de julio de 2015, 150 vallas para uso en los distintos actos de las fiestas, que estarán depositadas en el Almacén Municipal.

- Para todos los actos previstos se atenderán aquellas eventualidades que puedan surgir para el buen funcionamiento del mismo.

- El adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Aspe para los montajes e incidencias en los mismos de las distintas actividades contenidas en este pliego, y no contempladas en los apartados 2, 3, 4, 5 y 6, un equipo mínimo compuesto por 1 oficial y 4 peones contratados y dados de alta en la Seguridad Social por el periodo que duren los trabajos, del 29 de julio al 19 de agosto de 2015, considerando la antelación suficiente para el primer montaje y la retirada de materiales tras la finalización de las fiestas. Este personal cumplirá con la normativa laboral y de seguridad y salud en vigor.

- Pueden surgir traslados de material para actos de fiestas organizados por asociaciones de vecinos que no figuran en el programa oficial, que en cualquier caso estarán incluidos en el cómputo de horas total.

2. ASPESUENA

2.1.- Días de prestación de servicios el 31 de julio y el 1 de agosto, computándose un total de dos días de actividad.

2.2.- Ubicación: Recinto anexo al pabellón

El Ayuntamiento se reserva el derecho a organizar cualquier tipo de actuación en el recinto. Dicha circunstancia se comunicará a la empresa adjudicataria con la antelación suficiente.

3. BARRACA POPULAR

3.1.- Días de prestación de servicios: del 2 al 6 de agosto, ambos inclusive, computándose un total de cinco días de actividad.

3.2.- Ubicación: Recinto anexo al pabellón

El Ayuntamiento se reserva el derecho a organizar cualquier tipo de actuación en la Barraca Popular. Dicha circunstancia se comunicará a la empresa adjudicataria con la antelación suficiente.

4. MONTAJES, ESCENARIOS, CAMERINOS, MESAS Y SILLAS

4.1.- Plaza Mayor:

- Escenario homologado de 12 m x 10,50 m x 1,50 m, y de al menos una resistencia de 400 kilos por metro cuadrado (que aporta el Ayuntamiento), con faldón textil de color negro, con dos escaleras de acceso de ancho mínimo 1'50 m. rampa y paneles traseros de forillos, que permanecerá instalado desde las 20 h. del 30 de julio hasta el 15 de agosto, ambos inclusive.

- 2 tarimas para cargos de fiestas, montadas encima del escenario, con una superficie total de 12 x 0,75 m; para el día 27 de julio.

- Sillas: se colocarán 500 sillas los días, 31 de julio, y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto, al menos una hora antes del inicio de cada actividad, y retiradas tras su finalización.

4.2.-Recinto anexo al pabellón

- Escenario homologado cubierto, de mínimo 12 x 10 x 2 m. y de al menos una resistencia de 400 kilos por metro cuadrado, con faldón textil negro, escalera y rampa de acceso. El escenario deberá estar montado el 30 de julio y se retirará el 7 de agosto.

- 3 camerinos dotados de aire acondicionado, luz, sillas, perchas, espejos y toallas de papel, para ser ocupados al mismo tiempo por al menos ocho

personas cada uno de ellos. Los camerinos deberán estar operativos el 31 de julio y se retirarán 2 de ellos a partir del día 3 y 1 a partir del 7.

4.3.-Plaza San Juan

- Escenario homologado de 10 x 9 x 0'80 m, y de al menos una resistencia de 400 kilos por metro cuadrado, con faldón textil de color negro y escalera con pasamanos. El escenario deberá estar montado a las 14 h. del día 15 de agosto y retirado al día siguiente por la mañana.

- Sillas: se colocarán 400 sillas el día 15 de agosto, al menos una hora antes del inicio de la actividad, y retiradas tras su finalización. Hay que añadir la colocación, el día 15, de 65 sillas de madera plegables sin brazos para los músicos.

4.4.- Parque Doctor Calatayud

- Castillo Moros y Cristianos. Desmontaje de la estructura, a partir del 11 de agosto que se instalará en el parque Doctor Calatayud, y que debe ser posteriormente depositada en el Almacén municipal.

- Escenario homologado para embajada de medidas 4 x 4 metros y 40 cm. de altura de al menos una resistencia de 400 kilos por metro cuadrado, con faldón textil negro y escalera.

- 500 sillas para el acto de La Embajada del domingo, 9 de agosto.

4.5.- Barrios

- 200 sillas y 50 mesas de medidas 0'70 x 0'70 m., en el centro social de barrio de la calle Santander desde el día 2 al 9 de agosto.

- 350 sillas sin reposabrazos para misa de campaña a las 20 h. del 2 de agosto en la calle Virgen de las Nieves.

- 14 mesas y 100 sillas para el concurso de gachamigas del parque de la Coca el domingo 2 de agosto.

- Escenario pequeño en confluencia Antonio Soria – Virgen de las Nieves para dúo musical el sábado 8 de agosto.

Todos estos elementos se entiende colocados para la fecha indicada y retirados como máximo al día siguiente de la finalización.

5. EQUIPAMIENTO LUZ Y SONIDO

5.1.- Plaza Mayor

- 31 de julio, Gala del deporte.

Control sonido CDS y EQ; 2 micrófonos inalámbricos; dos micros de pié; 12 altavoces (sistema volado) y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, 4 cabezas móviles 575, 1 cañón de seguimiento, mesa de luces, proyector de vídeo de 6.500 lúmenes, pantalla de 3 x 2 m., 2 cámaras con su operador, control de vídeo con su operador. Los actos deberán editarse en DVD y entregar copias a la Junta Central de Moros y Cristianos y al Ayuntamiento.

- 1 de agosto, Presentación cargos Moros y Cristianos.

Control sonido CDS y EQ; 2 micrófonos inalámbricos; dos micros de pié; 12 altavoces (sistema volado) y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, 4 cabezas móviles 575, 1 cañón de seguimiento, mesa de luces, proyector de vídeo de 6.500 lúmenes, pantalla de 3 x 2 m., 2 cámaras con su operador, control de vídeo con su operador. Los actos deberán editarse en DVD y entregar copias a la Junta Central de Moros y Cristianos y al Ayuntamiento.

- 2 de agosto, actuación grupo de Coros y Danzas Alboroque.

Control sonido CDS y EQ; 8 micrófonos inalámbricos con pie; 12 altavoces (sistema volado) y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, mesa de luces y encargado de control de luces y sonido.

- 2 de agosto, megafonía para misa de campaña, calle virgen de las Nieves.

- 3 de agosto, actuación ballet.

Control sonido CDS y EQ; 1 micrófono inalámbrico con pie; 2 reproductores de CD, 12 altavoces (sistema volado) y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, mesa de luces y encargado de control de luces y sonido.

- 4 de agosto, Galas Míticas.

Mirad anexo 1

- 5 de agosto,

Control sonido CDS y EQ; 6 micrófonos inalámbricos; 12 altavoces (sistema volado) y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, mesa de luces y encargado de control de luces y sonido.

Mirad anexo 4

- 6 de agosto, zarzuela.

Control sonido CDS y EQ; 2 micrófonos inalámbricos; ocho de ambiente para escenario y seis para la orquesta; 12 altavoces y dos monitores de escenario. 1

puede de luces de 15 m.,. 30 focos de 1000w y 8-10 focos panorámicos (para efectos e iluminación de ciclorama de fondo que traerá la zarzuela) mesa de luces y técnico de iluminación. sonido e iluminación para conciertos. Interfono para comunicarse con el técnico de mesa.

- Día 11 de agosto, concierto orfeón. Sonido, iluminación, microfonía de ambiente y de puño para presentador o solistas.

- Días 12 y 14 de agosto, actuación ballet.

Control sonido CDS y EQ; 1 micrófono inalámbrico con pie; 2 reproductores de CD, 12 altavoces (sistema volado) y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, mesa de luces y encargado de control de luces y sonido.

- 15 de agosto, Musical

Control sonido CDS y EQ; 3 micrófonos inalámbricos de mano, 1 de diadema y 2 de pie, 4 de ambiente, mesa mezclas, seis de ambiente para escenario y seis para la orquesta; 12 altavoces y dos monitores de escenario. 1 puente de luces de 15 m., 15 focos par 64, de 1.000 w., 8 focos de cambio de color, 4 cabezas móviles, 1 cañón de seguimiento, mesa de luces y técnico de iluminación.

5.2.- Aspesuena (recinto anexo pabellón)

- Para los días de actuaciones 31 de julio y 1 de agosto, grupos electrógenos necesarios para los equipos contratados.

Mirad anexo 2

5.3.- Calle Virgen de las Nieves

- Día 2 de agosto. Equipo de megafonía para misa de campaña 20h.

5.4.- Barraca Popular (recinto anexo pabellón)

- Para los días de actuaciones 2, 3, 4, 5 y 6 grupos electrógenos necesarios para los equipos contratados.

-Días 2 y 4 de agosto. Mirad anexo 3.

Música actual, debiendo el contratista acordar previamente con el Ayuntamiento los estilos musicales.

Iluminación de 32.000 watios, con efectos de flashes, robótica de al menos 6 scanners, máquina de humo. Cabina dj- mesa pioneer 800 + 2 reproductores pioneer 400 o similar.

5.5.- Parque Doctor Calatayud

- 9 de agosto, Embajada Moros y Cristianos. Control sonido, CDS y EQ, 3 micros inalámbricos (2 de diadema y 1 de mano)), 14 altavoces de 350 w. cada uno, 2 patas con T y 12 focos de 1.000 w., pantalla de 3 x 2 metros, proyector de 3.700 lúmenes, realización de vídeo, 2 cámaras con operador, 1 control de vídeo

con operador. El acto deberá editarse en DVD y entregar copias a la Junta Central de Moros y Cristianos y al Ayuntamiento.

5.6.- Auditorio Alfredo Krauss

- Día 14 de agosto.

Mirad anexo 3

5.7.- Avenida Constitución

- 14 y 15 de agosto, con motivo de la "Feria de Tapas" equipo de sonido en la Avenida de la Constitución, desde la esquina de la calle Genaro Candela , hasta la calle San José, consistente en 12 cajas de 350W con pie, micro inalámbrico, mesa de mezclas, reproductor y técnico de sonido, para amenizar con música ambiente desde las 12 h. hasta la 01:30 h.

6. ASEOS PORTÁTILES

- Recinto anexo al pabellón, del 31 de julio al 6 de agosto, ambos inclusive, colocación, como máximo el 31 de julio, de 8 unidades de casetas para aseos químicos con luz: 7 para mujeres y 1 para personas con discapacidad, 3 urinarios masculinos de 3 usuarios cada uno y 1 aseo químico para la zona de artistas, instalados en el sitio, mantenidos, limpiados durante los días de apertura al público y retirados al día siguiente de la finalización del servicio.

7. SEGURIDAD, CARGA Y DESCARGA

7.1.- Recinto anexo al Pabellón

El adjudicatario proveerá a las instalaciones de un Plan de Emergencia siguiendo las instrucciones contenidas en el punto 8 de este pliego. La seguridad del recinto de fiestas, que deberá aportar el adjudicatario, vendrá determinada por dicho plan.

- Dos (2) personas para tareas de carga y descarga en los horarios que establezca el Ayuntamiento de Aspe para las actuaciones de los días 31 de julio y 1 de agosto.

8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO EN EVENTOS CON INSTALACIONES AUXILIARES

Con carácter general se aportará la siguiente documentación para aquellos recintos que precisen del montaje de cualquier elemento auxiliares para la realización del espectáculo, tales como: escenario, mobiliario, decorados, iluminación de espectáculos, instalaciones eléctricas, vallados, dotaciones higiénicas portátiles, recintos portátiles para camerinos, etc..

-Documentación a presentar a la firma del contrato administrativo:

1.- Proyecto técnico visado por triplicado en el que se reflejen las condiciones necesarias de seguridad, salubridad e higiene para evitar molestias y riesgos al público asistente y a terceros y, en especial, cumplir con la normativa aplicable a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en especial:

-Código Técnico de la Edificación, C.T.E.

-Reglamento electrotécnico de Baja Tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto.

-Titulo V del Decreto 52/2010, de la Comunidad Valenciana en materia espectáculos.
debiendo comprender las siguientes materias:

a) Seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes. Recorridos de evacuación, salidas, etc.

b) Condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones. Escenarios, postes de iluminación, decorados, etc.

c) Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas como locales de pública concurrencia.

d) Prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externos.

e) Condiciones de salubridad, higiene y acústica, determinando expresamente las condiciones de emisión de los eventos y su impacto en colindantes para evitar molestias a terceros.

f) Protección del medio ambiente urbano y natural. Dotación de contenedores para basura, protección de elementos urbanos, etc.

g) Condiciones de accesibilidad y disfrute para personas discapacitadas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y que posibiliten el disfrute real del espectáculo por parte de aquéllas. En este sentido, se realizarán las adaptaciones precisas en los locales e instalaciones en el plazo que reglamentariamente se establezca, de acuerdo con la citada ley.

2.- Plan de emergencia en el que se establezcan la dotación de personal para cada espectáculo, servicios sanitarios de emergencia, policía etc., conteniendo:

a) Estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias.

b) Identificación y descripción de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencia.

c) Identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia.

d) Procedimientos de actuación ante emergencias.

e) Planos de situación del establecimiento y distribución del local, con referencia a las instalaciones internas o externas de interés para la autoprotección.

- f) Programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento, y en su caso, la práctica de simulacros.
- g) Directorio de teléfonos de emergencia.

-Documentación a presentar antes de cada eventos:

Se presentará antes de cada evento la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de lo especificado en cada proyecto de instalación aportado. Esta documentación constará de:

a) Declaración Responsable en la que se declare que se cumplen las condiciones especificadas en el proyecto técnico aportado.

b) Certificación general del técnico director de la instalación en la que se especifique la conformidad a proyecto y modificaciones posteriores si las hubiere, en el que figure explícitamente lo siguiente:

SE CERTIFICA:

**Que se cumplen las condiciones establecidas en el vigente Código Técnico de la Edificación, RD 314/2006, para las instalaciones reflejadas en proyecto.*

**Que se cumplen las condiciones establecidas en el vigente DECRETO 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, para las instalaciones reflejadas en proyecto.*

c) Certificación de las Instalaciones eléctricas de la actividad

9. EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS

La empresa adjudicataria instalará, explotará y desmontará el servicio de barras en los siguientes recintos y fechas:

- En el Recinto anexo al pabellón del 31 de julio al 6 de agosto.

La explotación será por cuenta y bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El personal que preste servicio en las barras que se instalen deberá ir uniformado en su parte superior, bien sea con camiseta u otro tipo de prenda que llevará estampada la denominación de la empresa que preste el servicio, así como el logotipo del Ayuntamiento de Aspe, que será facilitado por la Concejalía de Fiestas. El adjudicatario presentará al Ayuntamiento un modelo de esta prenda previamente al inicio de la actividad.

Los productos que se expidan en las barras serán de firmas comerciales con las garantías del mercado. Las bebidas se servirán en vaso de papel o plástico,

quedando expresamente prohibidos los envases o recipientes que entrañen peligro para las personas. Igualmente, el adjudicatario dispondrá de contenedores o papeleras próximos a las barras para que los usuarios depositen los vasos o envases que hayan utilizado en sus consumiciones.

Los precios máximos que podrán alcanzar las bebidas que se expidan serán los siguientes:

- Aguas..... 1,00 €.
- Refrescos y zumos..... 2 €.
- Cerveza..... 2 €.
- Combinados 4 €.
- Whisky..... 4 €.
- Licores con y sin alcohol..... 3 €.

La lista de precios se colocará en lugares visibles, así como la disponibilidad por parte de la empresa de hojas de reclamación para los usuarios. Igualmente, en lugares visibles debe colocarse cartel de advertencia de que no se servirán bebidas alcohólicas a los menores de 18 años.

El adjudicatario instalará un contenedor de 2 x 3 x 6 metros para almacenamiento de los materiales necesarios para el funcionamiento de las barras.

La vigilancia de las instalaciones, así como la limpieza y conservación de los recintos serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

9. 1.- Catering y tickets protocolarios

El adjudicatario proveerá a los artistas del catering solicitado. Si no se especifica, se entenderá catering frío compuesto por bocadillos, fruta y bebidas.

-Aspesuena, la empresa adjudicataria proveerá de una cámara frigorífica la zona de backstage.

Asimismo, el adjudicatario pondrá a disposición de la Comisión de Fiestas tickets de consumiciones por valor de 1.000 euros.

10.- HORARIO DE LA ACTIVIDAD.

El horario de las barras será el siguiente:

- Recinto de fiestas de las 23 horas a las 6 horas.

11. PUBLICIDAD.

El adjudicatario podrá insertar publicidad en los frontales de las barras ubicadas en el recinto de fiestas.

12. RECOGIDA DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria estará obligada a depositar cada día, tras finalizar la actividad, los residuos generados de vidrio, papel-cartón y orgánico en los contenedores instalados en la avenida de Orihuela.

13. TIPO DE LICITACIÓN

Se establece un tipo máximo de licitación de 26.500€ (veintiséis mil quinientos) más 5.565 € (cinco mil quinientos sesenta y cinco) de IVA (21%), lo que da un total de 32.065€ (**treinta y dos mil sesenta y cinco**) incluyendo los servicios y el personal necesario para efectuar los diferentes montajes y desmontajes de los actos a celebrar que se especifican en este pliego.

14. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tendrá una cobertura mínima de 1.800.000 euros.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Oferta económica más ventajosa

16. OTROS SERVICIOS

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Ayuntamiento un total de dos (2) peones y hasta un máximo de tres (3) jornadas de trabajo, para todas aquellas necesidades no previstas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

La colocación de todos los elementos necesarios, así como su instalación, correrá a cargo del adjudicatario.

Aspe, 11 de mayo 2015

DIRECTOR DE CULTURA

Fdo.: José Manuel Mula Alcar

